

Convocatoria *VerAnimación Infantil* Obras de animación infantil realizadas por niños y adolescentes

BASES Y CONDICIONES

Se utilizarán en la presente bases y condiciones las siguientes abreviaturas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA); Ministerio de Cultura (MC); Centro Cultural General San Martín (CCGSM); área Núcleo Audiovisual Buenos Aires (NABA).

El CCGSM a través de su área NABA invita a productores y realizadores a participar con sus producciones y realizaciones audiovisuales de animación en la convocatoria de selección de contenidos para el ciclo *VerAnimación Infantil* que se llevará a cabo en el transcurso de octubre de 2018 y vacaciones de invierno de 2019 en las 14 cabinas de visualización de la Videoteca Pública del NABA-CCGSM, MC, GCBA, Sarmiento 1551 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

VerAnimación Infantil es un ciclo de cortometrajes de animación producidos y realizados por niños y adolescentes. Los objetivos de la propuesta son: posibilitar que niños y adolescentes con sus docentes, padres y/o tutores, tengan acceso a la visualización programada de producciones independientes realizadas en su mayoría por personas de su misma edad. Fomentar el acceso al conocimiento de diferentes realidades y miradas, valorando el respeto por la diversidad y los derechos de los niños y adolescentes. Proporcionar un lugar de estimulación para los niños y adolescentes, vinculado con la formación de espectadores y posibles futuros realizadores audiovisuales.

De los participantes

- 1) Podrá participar toda persona de nacionalidad argentina o extranjera. Asimismo escuelas o talleres de animación destinados al público infantil y adolescente con la firma de su o sus directivos.
- 2) La cantidad de obras a presentar por cada participante quedará a exclusivo criterio del mismo.
- 3) A cada obra se le adjuntará una ficha de inscripción y las bases y condiciones, firmadas por el o los responsables de la producción y/o realización de la misma.

De las obras

- 4) La presentación de las obras deberá hacerse en: a) Formato DVD-R, norma PAL o NTSC. b) Digital enviado por Wetransfer. En ambos casos en acuerdo con lo especificado en: "De la entrega de las obras".
- 5) La o las obras deberán haber sido producidas entre los años 2008 a 2018.

De la selección y exhibición pública

- 6) La selección de las obras estará a cargo del NABA del CCGSM. Su fallo inapelable.

7) Las obras serán exhibidas en las 14 cabinas de la Videoteca Pública del NABA-CCGSM, en los meses de octubre y noviembre de 2018 y vacaciones de invierno de 2019 en días y horarios a convenir. Cada cabina tiene capacidad para 4 personas. Un mismo contenido puede ser proyectado en una o más cabinas, con acuerdo a la cantidad de espectadores presentes. Los contenidos de las obras de los programas de cada cabina tendrán recomendaciones por edades: a) Hasta 6 años de edad; b). De 7 a 9 años de edad; y c) De 10 a 13 años de edad. Cada programa tendrá un menú a los efectos de que los espectadores puedan seleccionar las obras a visualizar o reproducir en modo continuado todas las obras.

8) La entrada a la visualización de las obras será libre y gratuita, con previa solicitud de entradas en las boleterías del CCGSM.

9) Los responsables de la producción de las obras seleccionadas autorizan su exhibición pública gratuita, en acuerdo con los términos de la presente bases y condiciones.

De otras exhibiciones en el Núcleo Audiovisual Buenos Aires

10) Las obras participantes de la presente convocatoria pasarán a formar parte del Acervo de Consulta del Núcleo Audiovisual Buenos Aires, a través de su Videoteca Pública, a excepción de que sus productores o realizadores dispongan lo contrario, especificándolo en el casillero de *observaciones* de la ficha de inscripción. La incorporación de las obras al Acervo de Consulta implica la catalogación y la clasificación temática de los contenidos, consignación de la información en una base de datos con acceso gratuito para su visualización por parte de docentes, alumnos y público con fines determinados para investigaciones. Toda difusión de las mismas fuera del alcance de los límites físicos del CCGSM será consultada.

De la entrega de las obras

11) Las obras en soporte DVD-R deberán entregarse en el NABA-CCGSM, Sarmiento 1551 1° Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a domingos en el horario de 11 a 16 hs., a excepción de los días feriados. Las obras en digital enviadas por Wetransfer deberán llegar a veranimacioninfantil@gmail.com. Asimismo, al mismo correo electrónico, la ficha de inscripción firmada por los responsables de las obras.

12) Toda consulta podrá efectuarse a los números de teléfono 4374-1251/9 int. 2147 ó 2276, o a veranimacioninfantil@gmail.com

13) El plazo para la recepción de las obras es desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

14) La participación en la presente Convocatoria para la selección de obras implica la aceptación del participante de sus "Bases y condiciones".

DECLARO ACEPTAR TODOS LOS ÍTEMS DE LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OBRAS DE ANIMACIÓN PARA EL AÑO 2018/19 CONSIGNADAS EN LA PRESENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ACLARACIÓN:

ROL EN LA O LAS PELÍCULAS:

NRO. Y TIPO DE DOCUMENTO:

FECHA: / / .